



Estimadas agencias de viajes, les informamos respecto a nuestro procedimiento excepcional relacionado a cambios involuntarios **para vuelos afectados entre el 18 de diciembre del 2023 al 28 de diciembre del 2023.**

- Cambio de fecha sin ningún costo para viajar dentro de la validez del boleto. En caso de contar con la misma tarifa de la reserva original, la agencia deberá tomar una nueva reserva y pagar con el ticket original colocando el endoso **INVOL SKCHG H2** para eximir la penalidad. **Se debe colocar el endoso de forma mandatorio.**
- En caso de no contar con la misma tarifa, se autorizará a la agencia a tomar la clase disponible en una nueva reserva, se deberá realizar como un histórico y manual, eliminando el ítem penalidad de la máscara. La remisión debe ser respetando el mismo bundle del ticket original, por ejemplo: Tarifa emitida en **ZERO**, puede elevarse de clase, pero no cambiarse a un bundle superior como **LIGHT o PLUS** debe remitirse en **ZERO**. No olvidar colocar de forma obligatoria el endoso **INVOL SKCHG H2**
- En caso la opción brindada no se ajuste a las necesidades del cliente, podrán solicitar la devolución al 100% de la tarifa. Estas podrán ser solicitadas directamente a través de BSPLink y sin necesidad de waiver o autorización por parte de SKY.

MOTIVO	RESPALDOS	OBSERVACIONES
Cambio involuntario	No requiere respaldos	incluir en campo <i>Reason for Refund</i> <b>INVOL SKCHG H2</b> y adjuntar <b>Nota de Crédito</b> por exigencia tributaria local

**IMPORTANTE:** No olvidar que este procedimiento aplicará únicamente para vuelos afectados entre el 18 de diciembre del 2023 al 28 de diciembre del 2023

